



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN  
SIE-ULEAM-DCP-035-14**

El Dr. Medardo Mora Solórzano  
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

**Considerando:**

Que, mediante oficio N° 465-F-ING-EAFS, del veintiocho de julio del dos mil catorce, el Ing. Enrique Figueroa, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad la Adquisición de un simulador modular de Sistemas Eléctricos de Potencia (básico) para el Laboratorio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, necesarios para complementar la educación técnica que se está impartiendo, mediante nota manuscrita el Rector autoriza a la Delegación de Contratación Pública realizar el trámite respectivo.

Que, se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el martes nueve de diciembre del presente, la convocatoria del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-035-14 Adquisición de un simulador modular de Sistemas Eléctricos de Potencia (básico) para el Laboratorio de la carrera de Ingeniería Eléctrica cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso, cuyo Presupuesto Referencial USD\$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares con 00/100 ctvs), más IVA.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó las ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de la negociación, tal como consta en el acta respectiva.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones:

**RESUELVE**

- Adjudicar la Adquisición de un simulador modular de Sistemas Eléctricos de Potencia (básico) para el Laboratorio de la carrera de Ingeniería Eléctrica a INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS, por el valor USD\$ 230,000.00 (doscientos treinta mil dólares con 00/100 ctvs.) más IVA, por ser la propuesta que luego del acto de la negociación ofertó el precio más bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules Chóez, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el requerimiento de los documentos respectivos para el cumplimiento de contrato.

Manta, veintinueve de diciembre del dos mil catorce

Dr. Medardo Mora Solórzano  
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

